



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0181/2022
“HERRAMIENTAS PARA JARDINERÍA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio CGSPM/DC/191/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 0181/2022** referente a la **“HERRAMIENTAS PARA JARDINERÍA”**, requerida por la **Dirección de Cementerios**, siendo dependientes de la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **19 mayo del 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **27 de mayo 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **31 de mayo 2022** se llevó a cabo el acto de presentación de **propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0181/2022
“HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de **dos** licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	JUAN CARLOS LOZANO GÓMEZ
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V	IMLA DAMARIS VELÁZQUEZ VALENCIA

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DM/310/2022**, de la requisición **2022/674** emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto (consecutivo)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SOPLADORA PORTATIL DE GASOLINA PROFESIONAL. MOCHILA, BOQUILLA REDONDA,	2	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0181/2022
"HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	TANQUE DE 1.25L		
2	DESBROZADORA PROFESIONAL P/USO RUDO. ROBUSTA, COMPATIBLE CON TRIMMER T35	9	Pieza
3	BRAZO PODADOR. PROFESIONAL A GASOLINA, TANQUE 0.53L	1	Pieza
4	MOTOSIERRA. PROFESIONAL A GASOLINA, TANQUE 0.27L	1	Pieza

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **CGSPM/DM/310/2022**, el dictamen técnico de manera conjunta, es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo de la misma manera:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los **dos** proveedores, **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los siete proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

PARTIDA	EVALUACION	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V
		S.A DE C.V	
1	% TEC	41%	49%
2	% TEC	41%	49%
3	% TEC	41%	49%
4	% TEC	41%	49%



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

[Handwritten signatures and marks]



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0181/2022
"HERRAMIENTAS PARA JARDINERÍA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de cada una de las partidas licitadas:

DICTAMEN ECONÓMICO

Se procede a la evaluación económica de las partidas licitadas de la **Requisición 2022/674**, misma que se realizará a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente proceso:

<u>PARTIDA</u>	<u>EVALUACION</u>	<u>PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V</u>	<u>POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V</u>
1	% ECO	42.21%	51.00%
2	% ECO	42.19%	51.00%
3	% ECO	51.00%	50.70%
4	% ECO	51.00%	33.65%

ADJUDICACIÓN DE PARTIDAS

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

■ Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco México. 33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0181/2022
"HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- **+10%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por arriba del 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **(-) 40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba inferior al 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

<u>PARTIDA</u>	<u>EVALUACION</u>	<u>PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A DE C.V</u>	<u>POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V</u>
1	% TEC	41%	49%
	% ECO	42.21%	51.00%
	% TOTAL	83.21%	100.00%
2	% TEC	41%	49%
	% ECO	42.19%	51.00%
	% TOTAL	83%	100%
3	% TEC	41%	49%
	% ECO	51.00%	50.70%
	% TOTAL	92.00%	99.70%
4	% TEC	41%	49%
	% ECO	51.00%	33.65%
	% TOTAL	92.00%	82.65%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700


Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0181/2022
"HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

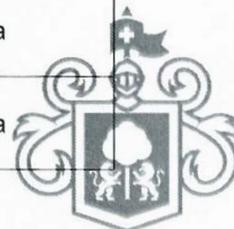
Es importante señalar que el proveedor denominado como **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V** manifiesta su desistimiento a la partida 04 la cual la suma de los porcentajes técnico económico le fue favorable, por lo que se procede a adjudicar al siguiente de mayor porcentaje.

Primero.- Esta dirección de Adquisiciones, resuelve que el licitante **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V** en su propuesta CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos, cumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa, además de tener un puntaje mayor en relación a los criterios de evaluación establecidos en los Criterios de Adjudicación, En consecuencia y al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio ofertados, se determinó adjudicar las siguientes partidas:

PARTIDAS 01, 02, 03 y 04 REQUISICIÓN 2022/674

Numero de concepto (consecutivo)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SOPLADORA PORTATIL DE GASOLINA PROFESIONAL. MOCHILA, BOQUILLA REDONDA, TANQUE DE 1.25L	2	Pieza
2	DESBROZADORA PROFESIONAL P/USO RUDO. ROBUSTA, COMPATIBLE CON TRIMMER T35	9	Pieza
3	BRAZO PODADOR. PROFESIONAL A GASOLINA, TANQUE 0.53L	1	Pieza
4	MOTOSIERRA. PROFESIONAL A GASOLINA, TANQUE 0.27L	1	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

[Handwritten signatures in blue ink]

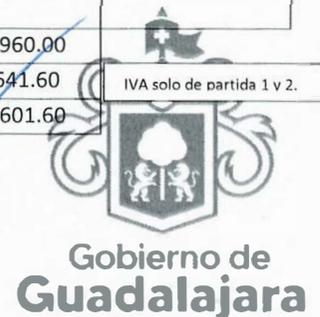


Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0181/2022
"HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el numeral referido y de acuerdo a lo establecido por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar las **PARTIDAS 01, 02, 03 y 04** de la **REQUISICIÓN REQ2022/674** del **OFICIO CGSPM/DC/191/2022** de la adquisición de "HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA", al proveedor de nombre **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros de porcentaje de precios previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$146,601.60 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos un PESOS 60/100 M.N) IVA incluido.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL	OBSERVACIONES
1	SOPLADORA PORTATIL DE GASOLINA PROFESIONAL. MOCHILA, BOQUILLA REDONDA, TANQUE DE 1.25L	2	Pieza	\$9,480.00	\$18,960.00	16% IVA
2	DESBROZADORA PROFESIONAL P/USO RUDO. ROBUSTA, COMPATIBLE CON TRIMMER T35	9	Pieza	\$9,450.00	\$85,050.00	16% IVA
3	BRAZO PODADOR. PROFESIONAL A GASOLINA, TANQUE 0.53L	1	Pieza	\$15,500.00	\$15,500.00	0% IVA
4	MOTOSIERRA. PROFESIONAL A GASOLINA, TANQUE 0.27L	1	Pieza	\$10,450.00	\$10,450.00	0% IVA
SUB-TOTAL					\$129,960.00	
IVA					\$16,641.60	IVA solo de partida 1 v 2.
TOTAL					\$146,601.60	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0181/2022
"HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Segunda. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

REQUISICIÓN REQ2022/0209 del OFICIO DEM/238/2022			
"IMPRESOS PARA PROGRAMAS SOCIALES"			
PARTIDA	PROVEEDOR ASIGNADO	PORCENTAJE GANADOR	MONTO ASIGNADO
01 , 02, 03 y 04	POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A DE C.V	100% - 100% - 99% - 82 %	\$146,601.60 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N) IVA incluido

Cuarto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 0181/2022** estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Gloria Carranza González	Directora	Cementerios

Quinto. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Sexto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/0181/2022 "HERRAMIENTAS PARA JARDINERIA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Séptimo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 06 de junio del año 2022.

Table with 2 columns: Name and Title, and Signatures. Includes names like Gonzalo Alberto García Ávila, José Eduardo Torres Quintanar, Alejandro Murueta Aldrete, and Gloria Carranza González.

***JEMN

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara